

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2020/19/OCS-CF
Febrero de 2020

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre el Anteproyecto de niveles máximos para el cadmio en los chocolates y los productos derivados del cacao**
- PLAZO:** 30 de junio de 2020

ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, remítase al documento [CX/CF 20/14/6](#).

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre el Anteproyecto de niveles máximos para el cadmio en los chocolates y los productos derivados del cacao, que se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación.
3. Para presentar las observaciones, se invita a los miembros del Codex y a los observadores a que tengan en consideración las conclusiones que se presentan en los párrafos 4 a 9 del documento CX/CF 20/14/6, los análisis de datos presentados en el Apéndice II de dicho documento y la información sobre los antecedentes presentada en la carta circular CL 2019/81-CF.
4. Asimismo, al examinar los NM propuestos en el Apéndice I, ha de tenerse en cuenta lo siguiente: el enfoque de proporcionalidad al establecer los NM para las diferentes categorías, los NM aprobados previamente en el 41.º período de sesiones de la CAC (2018) y el debate mantenido sobre los NM propuestos para chocolates que contienen o declaran <30% del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca en la 13.ª reunión del CCCF y el 42.º período de sesiones de la CAC en 2019 (para su examen en el tema 5 del programa).

DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

5. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
8. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
9. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.